
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.619

Lunes 28 de Noviembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1140518

MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE BANCO CONSORCIO

Certifico que por resolución N° 439, de 4 de noviembre de 2016, se aprobó la reforma introducida a los estatutos del Banco Consorcio acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio de 2016, cuya acta fue reducida a escritura pública el 5 de septiembre de 2016 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

Extracto de la reforma:

Se aumentó el capital social a la suma de \$356.571.628.636, dividido en 191.232 acciones nominativas, de una misma y única serie, y sin valor nominal, que se entera y paga de la siguiente manera:

- a) Con la suma de \$309.571.628.636, dividido en 168.709 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas.
- b) Con la suma de \$47.000.000.000, como producto del aumento de capital acordado en virtud de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio de 2016, dividida en 22.523 acciones de pago, que se emitirán, suscribirán y pagarán de conformidad a lo señalado en la letra b) del artículo primero transitorio de los estatutos dentro de un plazo máximo de treinta días contado desde la fecha de la referida junta.

Santiago, 4 de noviembre de 2016.- Eric Parrado Herrera, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.